COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 16 de agosto del 2012.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 509 .-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación, de fecha de julio del 2012, que hace referencia a la Adquisición de Herramientas Varias, y;

CONSIDERANDO Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº para la Adquisición de Herramientas Varias, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "... salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º- Autorízase y adjudíquese el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Herramientas Varias, para el Ejercicio Fiscal 2011, Basado el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, a favor de la siguiente empresa:

- **HYSTRACTOR SERVICE.:** por la suma de Gs. 42.050.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones cincuenta mil).-
- **MOLMAN SA.:** por la suma de Gs. 6.749.200 (Guaraníes seis millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos).-
- **GOTZE INGENIERIA.:** por la suma de Gs. 8.100.000 (Guaraníes ocho millones cien mil).-
- **RECORD ELECTRIC.:** por la suma de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil).-

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 59 Adquisición de Herramientas Varias: 69.339.200 (Guaraníes sesenta y nueve millones trescientos treinta y nueve mil doscientos).-

2º- Declarar desierto: los Ítems N° 3, 4, 6, y 10, basado en el Art 30 Inc a) del Decreto N° 21.909, por no contar con oferta alguna.

3º- Desígnese al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

4º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO DE LA FUERZA AEREA - REPUBLICA DEL PARAGUAY - COMANDANTE

GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA